



m

agencia de
actividades

PRECIOS 2026

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE		
	Superficie	Precios €
1. ACTIVIDADES CON O SIN OBRAS		
	A. hasta 50 m ²	600
1.1 Acondicionamiento puntual, parcial o general, exteriores, conservación, restauración, consolidación, reconfiguración y restructuración puntual y parcial y otras actuaciones urbanísticas con actividad.	B. de 51 a 100 m ²	800
	C. de 101 a 150 m ²	950
	D. de 151 a 200 m ²	1.060
	E. de 201 a 250 m ²	1.140
	F. de 251 a 300 m ²	1.250
	G. más de 300 m ²	1.250 + 1,75/m ²
1.2 Obras de nueva edificación con implantación o modificación de actividad.	1.750 + 2,25/m ²	
1.3 Obras de restructuración general y total con implantación o modificación de actividad.	1.950 + 1,90/m ²	
1.4 Centros de transformación (Además de lo que corresponda por la obra de acuerdo con los apartados anteriores)	A. Hasta 250 kW	200
	B. De 251 a 500 kW	250
	C. De 501 a 1000 kW	300
	D. De 1001 a 2000 kW	400
	E. Más de 2001 kW	400 + 0,00/ kW
1.5 Obras consistentes en colocación demuestra o banderín	Por actuación	215
1.6 Carpas o casetas provisionales del Art. 1.4.11.2.		380
1.7 Otras actuaciones urbanísticas estables: (Art.1.4.11.1 PGOUM) incluye publicidad exterior.		380 + 380 visita=760
1.8 Otras actuaciones provisionales del Art.1.4.11.2		380
2. OBRAS SIN ACTIVIDAD Y USO RESIDENCIAL		
2.1. Acondicionamiento puntual, parcial o general, conservación, restauración, exteriores, consolidación, reconfiguración, restructuración puntual, parcial y demolición.	A. Hasta 100 m ²	450
	B. 101 m ² en adelante	A+1,1/m



PRECIOS 2026

ANEXO II

LICENCIA URBANÍSTICA		
	Superficie	Precios €
1. ACTIVIDADES CON O SIN OBRAS		
Acondicionamiento puntual, parcial o general, exteriores, conservación, restauración, consolidación, reconfiguración y restructuración puntual. Y otras actuaciones urbanísticas con actividad. Reestructuración parcial inferior al 50%	A. hasta 50 m ²	575
	B. de 51 a 100 m ²	A+3,3 €/m ²
	C. de 101 a 200 m ²	A+B+2,7 €/m ²
	D. más de 201 m ²	A+B+C+1 €/m ²
2. OBRAS		
Nueva Planta, restructuración parcial >50% dela superficie, general o total, obras de ampliación y de reconstrucción y recuperación tipológica.	A. hasta 200 m ²	1.300
	B. de 201 a 500 m ²	A+5,5 €/m ²
	C. más de 501 m ²	A+B+2,5€/m ²
3. OBRAS SIN IMPLANTACIÓN NI MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD Y PARA USO RESIDENCIAL		
3.1. Acondicionamiento puntual, parcial o general, conservación, restauración, exteriores, consolidación, reconfiguración, restructuración puntual y demolición.	A. hasta 100 m ²	450
	B. más de 101 m ²	A+1€/m ²
3.2. Otras actuaciones urbanísticas estables: (artículo 1.4.11.1 del PGOU) incluidapublicidad exterior.	Por actuación	390
3.3. Otras actuaciones urbanísticas provisionales. (artículo 1.4.11.2 del PGOU).	Por actuación	390
3.4. Obras consistentes en colocación demuestra o banderín.	Por actuación	225
4. LICENCIA URBANÍSTICA CON LICENCIA BÁSICA		
4.1. Licencia Básica		El 40% del precio de la licencia
4.2. Licencia Urbanística		Resto hasta el 100 % del precio de licencia.

**ANEXO III**

INSPECCIÓN Y COMPROBACION DE ACTUACIONES		
	Superficie	Precios €
1. VISITA PARA LPOF y DRPOF		
Para todas las actividades (con o sin incidencia ambiental).	A. Hasta 200 m ²	1.080
	B. De 201 a 500 m ²	A+2,1 /m ²
	C. Más de 501 m ²	A+B+1,35/ m ²
2. VISITA DE COMPROBACIÓN DR		
	A. Hasta 100 m ²	190
	B. Hasta 200 m ²	225
	C. De 201 a 500 m ²	B+0,9 /m ²
	D. Más de 501 m ²	C+0,5/m ²
3. VISITA ESPECÍFICA PARA DETERMINADAS ACTUACIONES:		
3.1- Colocación de muestra de farmacia en fachadaprotegida.	Precio único de la visita	215
3.2- Actuaciones puntuales de escasa entidad estructural < 15 m ² .		
4. VISITA DE COMPROBACIÓN A PETICIÓN DEL INTERESADO		
Precio único		545
5. SEGUNDA Y POSTERIORES VISITAS		
Precio único		325



PRECIOS 2026

ANEXO IV

ACTIVIDADES / USOS SUJETAS A SOLICITUD DE INFORME PRECEPTIVO		
Informe Patrimonio.		380
Resto de informes		220
CERTIFICADO DE ADECUACIÓN URBANÍSTICA		
Por la emisión cada certificado de adecuación urbanística	A. Hasta 100 m ²	500
	B. Hasta 200 m ²	700
	C. Hasta 300m ²	1000
	D. 301 en adelante	1000+ 1euro/ m ²
Incluye Obras de nueva edificación o reestructuración general		1000+ 1,75euros / m ²

DESCUENTOS

GRUPO 1.- Descuento del 10% del precio, para aquellas solicitudes cuyo emplazamiento se ubique bien en alguno de los distritos cuyo paro registrado supere la media de la ciudad de Madrid, según los datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid anteriores a la publicación del presente Acuerdo.

GRUPO 2.- Descuento del 10% del precio, para solicitudes formuladas por parados de larga duración(más de 12 meses); desempleados que sean beneficiarios del pago único o capitalización de la prestación por desempleo; jóvenes de hasta 30 años; personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y por asociaciones de ámbito nacional declaradas de utilidad pública. (*)

GRUPO 3.- Descuento del 5% del precio, para aquellas solicitudes promovidas por clientes que hayan tramitado en la presente ECU tres certificados de conformidad o dos declaraciones responsables, con resultado satisfactorio.

(*) El solicitante deberá realizar entrega de la correspondiente documentación acreditativa.